



Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Antropología

ACTA No. 1  
Junta Académica Extraordinaria

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día cinco de febrero del dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos la Dra. Yamile de la Cruz Lira López, Directora provisional del Instituto de Antropología de la Universidad Veracruzana; así como, reunidos 17 académicos y que para constancia de la misma, se adjunta documento de pase de lista con las firmas correspondientes, todos integrantes de la Junta Académica del Instituto de Antropología de la Universidad Veracruzana, reunidos bajo la modalidad de video conferencia a través de Google Meet, debido a la pandemia del Covid 19, en el espacio que ocupa la dirección de este Instituto, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha tres de febrero del dos mil veintiuno en la que se convocó a sesión extraordinaria que publicara la Dra. Yamile de la Cruz Lira López, Directora provisional del Instituto de Antropología, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Nombramiento de secretario de acta.
- 3.- Lectura, aprobación y firma del Acta de la Junta Académica anterior.
- 4.- Atender el recurso de inconformidad por deficiencia en la evaluación en el Examen de oposición que presenta la **Dra. Elvia Estefanía López Vera**, para ocupar una plaza de Investigador de Tiempo Completo Académico de Carrera, en el área de Antropología Lingüística, Convocatoria publicada con fecha 18 de diciembre de 2020.

**Punto uno:** Se pasa lista de asistencia, asistiendo **18** de **26** académicos, por lo que hay Quorum Legal para la celebración de la sesión.-----

**Punto dos:** Se nombra por unanimidad al Maestro **Javier Sánchez Acosta** como secretario de acta.-----

Se aprueba por unanimidad que sea grabada la sesión del órgano colegiado para dar cumplimiento a lo previsto por la Ley de Transparencia.

**Punto tres:** Se da lectura al acta anterior aprobándola por unanimidad.-----





Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Antropología**

**ACTA No. 1  
Junta Académica Extraordinaria**

**Punto cuatro:** Atender el recurso de inconformidad por deficiencia en la evaluación en el Examen de oposición que presenta la **Dra. Elvia Estefanía López Vera**, para ocupar una plaza de Investigador de Tiempo Completo Académico de Carrera, en el área de Antropología Lingüística, Convocatoria publicada con fecha 18 de diciembre de 2020.

Para el cual la Dra. Yamile de la Cruz Lira López, Directora provisional de este Instituto, expone el desarrollo del concurso de oposición para la plaza de investigador lingüista en el instituto de Antropología, cuyas fechas de evaluación fueron el 20 y 21 de enero del presente, y el 28 de enero del presente se publicaron los resultados de las dos concursantes, contando con una ganadora.

El 29 de enero de 2021 la Dra. Elvia Estefanía López Vera envía un escrito, el cual es leído por la Directora, vía correo electrónico dirigido a la Dra. Sala Ladrón de Guevara, Rectora de la Universidad Veracruzana, con copia al Lic. Alberto Islas Reyes, abogado general de la UV, a la C.P. Evangelina Murcia Villagómez, directora General de Recursos Humanos y a la Directora del Instituto de Antropología, en el cual apela al recurso de inconformidad por deficiencia en la evaluación en el Examen de Oposición, en donde expresa "...la evaluación fue deficiente porque no corresponde con el puntaje y ponderación del mismo de acuerdo con los documentos recibidos como probatorios para la sumativa", y agrega, "...apelo a su autoridad para la revisión cuidadosa y transparente del proceso de evaluación..."

El 2 de febrero de 2021, el maestro Alberto Islas Reyes, Abogado General, envía a la Dra. Lira López un oficio para que se proceda en los términos de la fracción II del artículo 6 del Estatuto del Personal Académico de esta Casa de Estudios, dado que la inconformidad presentada por la Dra. López Vera no puede ser resuelta por la H. Comisión de Honor y Justicia de esta Casa de Estudios.

Por lo cual, la Directora del Instituto de Antropología convoca a Junta Académica Extraordinaria para desahogar la solicitud de la Dra. López Vera.

La Directora del Instituto de Antropología, explica el puntaje asignado por el jurado y presenta la documentación de la concursante por indicadores, detallando por qué no se le aceptaron algunos documentos en la evaluación, puesto que no cumplen con lo establecido en la Guía para el examen de oposición, aclara que la recepción de los documentos no obliga a que sean considerados en el puntaje, puesto que el jurado es el encargado de revisarlos y decidir si cumplen con los requisitos de la Guía para ser considerados.





**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Antropología**

**ACTA No. 1  
Junta Académica Extraordinaria**

Asimismo, la Directora agrega que durante todo el proceso de examen del concurso de oposición estuvo presente la Controlaría General, y su dictamen final no modifica el resultado obtenido por el jurado del concurso de oposición.

De esta manera la Junta Académica revisó los documentos presentados por la concursante **ratificando** el puntaje otorgado por el jurado quedando de la siguiente manera:

**En el indicador 1.1. Grado Académico 140; 1.2. Formación y Actualización 37.5; 1.3. Certificación vigente en el dominio del idioma inglés u otros idiomas 0; 2.1. Experiencia docente 0; 2.2. Producción derivada de investigación o creación artística 115; 2.3. Propiedad intelectual 0; 2.4. Participación en trabajos recepcionales 0; 2.5. Gestión Académica 0; 2.6. Tutorías en nivel licenciatura y TSU 0); 3.1. Experiencia profesional relacionada con el perfil convocado 0; 3.2. Pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores 40; TE (Trabajo escrito) 112; DO (Disertación oral) 92.96. Por lo tanto, se ratifica el puntaje asignado por el Jurado, quedando el Puntaje Total 537.46**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado al siguiente:

**ACUERDO:**

La Junta Académica acuerda **ratificar** el puntaje asignado por el Jurado del Examen de Oposición para ocupar una plaza de Investigador de Tiempo Completo Académico de Carrera, en el área de Antropología Lingüística, por unanimidad de votos, además enfatizamos que el perfil de la concursante que tuvo mayor puntaje corresponde con el perfil académico convocado.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las **13** horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.-----

	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
1.	LIRA LÓPEZ YAMILE DE LA CRUZ-DIRECTORA	
2.	SÁNCHEZ ACOSTA JAVIER - SECRETARIO	
3.	AQUINO RODRÍGUEZ LOURDES	
4.	ARIETA BAIZABAL VIRGINIA	
5.	ARIETA QUINTO RAÚL	





Universidad Veracruzana

Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Antropología

ACTA No. 1  
Junta Académica Extraordinaria

6.	BRIZUELA ABSALÓN ÁLVARO	
7.	CRUZ CARRETERO SAGRARIO DEL CARMEN	
8.	GARCÍA RAMOS CRESCENCIO	
9.	GÜEMES JIMÉNEZ ROMÁN	
10.	HERNÁNDEZ PALACIOS CLAUDIO ISMAEL	
11.	HERNÁNDEZ VIVEROS RAÚL	
12.	KURI CAMACHO JOSÉ FRANCISCO JAVIER	
13.	MEDEL LÓPEZ HILARIO	
14.	MEZA MANZANILLA MARGARITA	
15.	ORTEGA GUEVARA JAIME MANUEL	
16.	ORTIZ CEBALLOS PONCIANO	
17.	PINEDA CAMPOS DOLORES	
18.	SÁNCHEZ ÁLVAREZ GUADALUPE	



**Lista de asistencia**  
**Reunión Junta Académica Extraordinaria**  
 Xalapa, Ver., a 5 de febrero del 2021.

No.	NOMBRE	FIRMA
	LIRA LÓPEZ YAMILE DE LA CRUZ.-DIRECTORA	
1.	AQUINO RODRÍGUEZ LOURDES	
2.	ARIETA BAIZABAL VIRGINIA	
3.	ARIETA QUINTO RAÚL	
4.	BEAUREGARD GARCÍA LOURDES	Comisión Sindical
5.	BONILLA PALMEROS JESÚS JAVIER	_____
6.	BRIZUELA ABSALÓN ÁLVARO	
7.	CASAS MENDOZA CARLOS ALBERTO	_____
8.	CRUZ CARRETERO SAGRARIO DEL CARMEN	
9.	GARCÍA RAMOS CRESCENCIO	
10.	GÜEMES JIMÉNEZ ROMÁN	
11.	HERNÁNDEZ PALACIOS CLAUDIO ISMAEL	
12.	HERNÁNDEZ VIVEROS RAÚL	
13.	KURI CAMACHO JOSÉ FRANCISCO JAVIER	
14.	LARIOS LEON SOFIA	Año Sabático
15.	MEDEL LÓPEZ HILARIO	
16.	MEZA MANZANILLA MARGARITA	
17.	MOTA HERNÁNDEZ DOLORES GUEDELIA	_____
18.	OCHOA HIGUERAS JORGE	_____
19.	ORTEGA GUEVARA JAIME MANUEL	
20.	ORTIZ CEBALLOS PONCIANO	
21.	PINEDA CAMPOS DOLORES	
22.	SÁNCHEZ ACOSTA JAVIER	
23.	SÁNCHEZ ÁLVAREZ GUADALUPE	
24.	SUÁREZ QUIROZ ADRIANA	_____
25.	VELÁZQUEZ GALINDO YURIBIA	_____